DEPENDENCIA O ENTIDAD:		
AGROASEMEX S.A.		
SIGLAS:		RAMO:
AGROASEMEX		6

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

HACIENDA | AGRO ASEMEX

-													
Ingrese la Clave de la Unidad Responsable correspondiente	Se refiere a la clave CUCoP que defina el bien, servicio, arrendamiento u obra pública para cargar al programa anual.	Deberá capturar la descripción relevante del bien, servicio, arrendamiento u obra pública.	Ingrese la Partida de Gasto Especifica correspondiente a la fuente de financiamiento del bien, servicio, arrendamiento u obra pública	Se refiere al monto total estimado para la adquisición del bien, servicio, arrendamiento u obra pública a realizar	Se refiriere al monto que, del valor total estimado, se considera susceptible de compra a una micro, pequeña o mediana empresa.	Se refiriere al monto que, del valor total estimado, se considera para procedimientos no cubiertos bajo alguno de los tratados de libre comercio de los que México es parte.	Número estimado de bienes a adquirir, servicios a contratar, arrendamientos u obras públicas a realizar.	Deberá seleccionar la unidad de medida del bien, servicio, arrendamiento u obra pública	Se refiere al carácter bajo el cual se planea realizar el procedimiento de contratación, deberá capturar la letra N para Nacional, la letra I para Internacional bajo TLC o la letra A para Internacional Abierto.	Ingrese el número de la Entidad Federativa	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el primer trimestre del año, la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100
UR	CLAVE_CUCOP	CONCEPTO	PARTIDA_ESPECIFICA	VALOR_ESTIMADO	VALOR_MIPyMES	VALOR_NCTLC	CANTIDAD	UNIDAD_MEDIDA	CARACTER_PROCEDIMIENTO	ENTIDAD_FEDERATIVA	PORCENTAJE_TRIMESTRE1
GSA	62202010	Mantenimiento Hidrosanitario Oficina Matriz	62202	3226291	3226291	0	1	611	N	22	0

Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el segundo trimestre del año, la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el tercer trimestre del año, la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100	Se refiere al porcentaje del presupuesto que se estima ejercer en el cuarto trimestres del año, la suma de los cuatro trimestres deberá ser 100	Ingrese la fecha de registro	Se refiere a si la contratación se realizará durante más de un año, deberá marcar Si o No según corresponda	Si se trata de una contratación plurianual deberá capturar el número de ejercicios fiscales que ésta abarcará, si el valor para este campo es 0, deberá dejarlo vacío.	Se refiere al monto correspondiente al valor total de la plurianualidad, los registros plurianuales únicamente se registran en el programa anual del año en que se pretende iniciar el procedimiento de contratación, en los programas anuales posteriores ya no deberá reportarse.	Los entes públicos del Orden de Gobierno Estatal o Municipal deberán utilizar este campo para indicar la clave del Programa Federal bajo el cual se recibe el recurso. Consulte el Catálogo de Programas Federales. NO APLICA para entidades del Gobierno Federal.	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que se planea iniciar la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío.	Si se trata de un registro de obra pública deberá capturar la fecha en la que terminaría la obra, para los registros de adquisiciones, arrendamientos y servicios este campo se dejará vacío.	Se refiere al tipo de procedimiento bajo el cual se planea llevar a cabo la contratación, deberá seleccionar una de las opciones disponibles.
PORCENTAJE_TRIMESTRE2	PORCENTAJE_TRIMESTRE3	PORCENTAJE_TRIMESTRE4	FECHA_REGISTRO	PLURIANUAL	AÑOS_PLURIANUALES	VALOR_TOTAL_PLURIANUAL	E_PROGRAMA_FED	FECHA_INICIO_OBRA	FECHA_FIN_OBRA	TIPO_PROCEDIMIENTO
0	50	50	2020-07-29	0	0	0		2020-09-01	2020-12-31	LP

Elaboró

Lic. Saira Cristina Guerrero Tinajero
Subgerente de Administración de Bienes

Revisó

Mtro. Jorge Alfonso Ramos Vega
Gerente de Administración Interna

Validó

Mtra. Mariana Franco Ponce
Directora de Administración

Aprobó

Lic. Jesús Bandalos Zempoalteca
Director General Adjunto de Administración y Finanzas